

**ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN
DEL CONSULTORIO DE CHOSHUENCO
ENTRE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
PANGUIPULLI Y LA CORPORACION DE BENEFICENCIA PEOPLE HELP PEOPLE**

En Panguipulli, a 17 de Mayo de 2011, entre

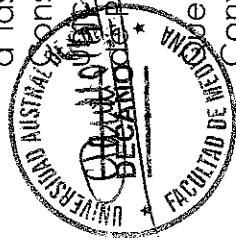
la **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**, Rut N° 81.380.500-6, con domicilio en calle Independencia 641 de la ciudad de Valdivia, representada por Don Víctor Cubillos Godoy, en adelante también "la Universidad";

la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI**, Rut N° 71.016.300-6, representada por su Presidente don René Aravena Rifo, ambos con domicilio en calle José Miguel Carrera N° 738 de la ciudad de Panguipulli, en adelante también "la Corporación", y

la **CORPORACION DE BENEFICENCIA PEOPLE HELP PEOPLE**, Rut N° 71.245.100-9, con domicilio en calle Fray León N° 12.115, comuna de Las Condes, Santiago, representada por don Samuel Alvarez Marty, en adelante también "People Help People";

CONSIDERANDO:

Que mediante el "Convenio de colaboración para la administración del Consultorio Choshuenco" celebrado el 30 de Abril de 2007, las comparecientes establecieron una alianza para, con el aporte de sus capacidades, prestar servicios de excelencia a las personas que recurren a su atención en el Consultorio de Choshuenco ("el Consultorio de Panguipulli"), y en las Postas Rurales y Estaciones Médico-Rurales de su dependencia en la comuna de Panguipulli dependientes de la Corporación Municipal de Panguipulli.

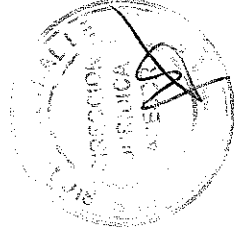


que se han ido atendiendo las experiencias adquiridas durante la vigencia y aplicación de dicho Convenio,

LAS PARTES ACUERDAN:

Primero: Celebrar el presente Acuerdo de Colaboración para la administración del Consultorio ("el Acuerdo") y a determinar las funciones y responsabilidades de cada una de ellas en los términos que se consignan en las cláusulas siguientes.

Segundo: La participación de la Universidad tiene por objetivo contribuir a que el Consultorio sea un centro de salud modelo para toda la comunidad de Panguipulli.



Al efecto, junto con la Corporación, la Universidad deberá:

- a.- Elaborar anualmente un plan de actividades prácticas de profesionales y estudiantes, para lograr en conjunto objetivos específicos en períodos predeterminados. Este plan considerará las actividades curriculares de los estudiantes, las que constan en el Anexo de este Acuerdo.
- b.- Elaborar un informe trimestral con especificación de los objetivos de salud alcanzados.
- c.- Organizar y dirigir las pasantías de los estudiantes que se desempeñen en el Consultorio, procurando su vinculación con la comunidad y su participación en programas y actividades informativas y preventivas en las áreas de sus respectivas especialidades. La supervisión clínica de la práctica diaria corresponderá al profesional del consultorio que ejerce dicha profesión. Mediante la instalación de avisos en el Consultorio, los pacientes y familiares serán informados que podrán ser atendidos por estudiantes en práctica.

Tercero: La Corporación administrará el Consultorio en el marco de sus políticas de salud y colaborará con la Universidad en el desempeño de las actividades definidas en el Anexo.

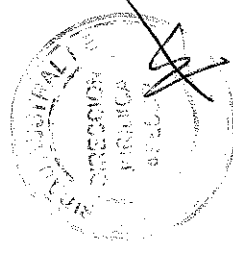
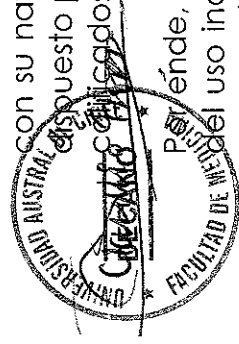
Cuarto: Los aportes de People Help People al Acuerdo y al Consultorio se precisan en los siguientes términos:

Será de su responsabilidad la mantención del edificio y de las instalaciones y equipos adheridas al inmueble, en tanto su deterioro, mal funcionamiento o falencia se deban a desgaste (i) por el transcurso del tiempo o (ii) por su uso propio, de acuerdo con su naturaleza, debidamente comprobados, en cuanto al edificio, por personal contratado por People Help People y, en caso de instalaciones o equipos, por técnicos de la empresa encargada de su mantenimiento.

Por ende, People Help People no responderá de daños provenientes del mal uso o negligencia del uso indebido o descuidado o negligente del inmueble, instalaciones y equipos. Estos serán de responsabilidad de quien los ocasione y, en caso de no ser determinable su autoría, de la administración del Consultorio.

Tampoco serán de cargo de People Help People los gastos de (i) aseo del Consultorio, (ii) mantención de los jardines del Consultorio, (iii) cualquiera otro gasto fijo o variable que requiera el funcionamiento del Consultorio.

En cuanto al seguro del Consultorio, la Corporación de Beneficencia People Help People se responsabilizará de su contratación y pago.



Quinto: People Help People aportará a la Universidad la infraestructura y los gastos de alimentación para la estadía simultánea de hasta diez estudiantes y profesores que la Universidad destine para su desempeño en el Consultorio de Choshuenco y en los establecimientos de su dependencia.

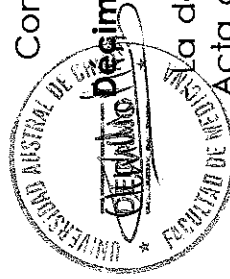
Sexto: La Corporación dará exclusividad a los estudiantes de la Universidad Austral de Chile de utilizar como campo clínico el Consultorio y las Postas Rurales y Estaciones Médico-Rurales de su dependencia, ubicados en la Comuna de Panguipulli.

Séptimo: La Universidad Austral de Chile colaborará con People Help People en la residencia de los alumnos, solventando los gastos de luz, agua, calefacción, gas, útiles de aseo y servicio de aseo. Además, será de cargo de la Universidad las reparaciones por deterioros producidos por los estudiantes en la vivienda. La Universidad no reparará las instalaciones, equipos y vivienda por el desgaste propio de su funcionamiento y del tiempo dado por el uso propio de acuerdo a su naturaleza.

Octavo: Este Acuerdo tendrá duración indefinida, a partir de 01 de Junio de 2011.

Noveno: Los comparecientes acuerdan en establecer un Comité Coordinador en los siguientes términos:

- * La Universidad Austral de Chile es representada por Dra. Verónica Hering Sepúlveda, domiciliada en Edificio Márquez de Mancera, Arturo Prat 479 departamento 41, Valdivia.
- * La Corporación Municipal de Panguipulli es representada por su presidente don René Aravena Rifo, domiciliado en José Miguel Carrera N° 738, Panguipulli.
- * La Corporación de Beneficencia People Help People es representada por don Samuel Alvarez Marty, domiciliado en calle Fray León N° 12.115 Comuna de Las Condes – Santiago.

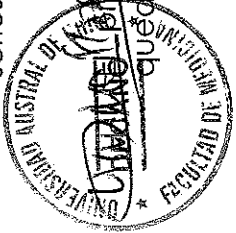


Pésimo: Se deja constancia de las siguientes personerías:

- La de Don Víctor Cubillos Godoy, por la Universidad Austral de Chile, consta en Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario de la Universidad de fecha 18 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 02 de julio de 2010, en la Notaría Carmen Podlech Michaud de Valdivia, repertorio N° 2696-2010.
- La de don René Aravena Rifo para actuar en representación de la Corporación Municipal de Panguipulli consta en Decreto Alcaldicio N° 2532 del 06 diciembre de 2008 y en Art. N° 15 del Estatuto de la Corporación Municipal de Panguipulli de fecha 15 de Julio de 1982.
- La de don Samuel Alvarez Marty por la Corporación de Beneficencia People Help People consta en Repertorio N° 18.090, Acta Sesión de Directorio N° 110 "Corporación de Beneficencia People Help People, con fecha 11 de mayo de 2010, en la Notaría Raúl Iván Perry Pefaur de la Comuna de Santiago.



Los documentos antedichos no se insertan, a petición de los comparecientes, por serles conocidos.



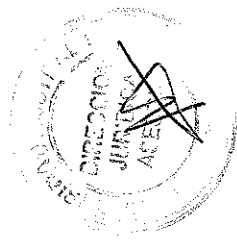
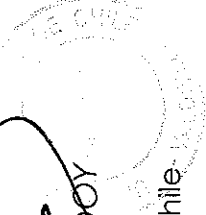
En el presente convenio, se suscribe en seis ejemplares de igual fecha y tenor, quedando dos copias en poder de cada una de las comparecientes.



RENE ARAVENA RIFFO
Presidente
Corporación Municipal de Panguipulli

Dr. VERONICA HERING SEPULVEDA
Universidad Austral de Chile

SAMUEL ALVAREZ MARTY
Corporación de Beneficencia
People help People

VÍCTOR CUBILLOS GODOY
Rector
Universidad Austral de Chile

ANEXO

ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

ESCUELA DE MEDICINA

- Seis internos en el año con estadía de dos meses cada uno.
- En los meses de enero y febrero, asistirán seis alumnos para atención abierta (tres en Enero y tres en Febrero).

1. Competencias:

Relacionadas a ámbito de realización profesional de la gestión:

Manejar herramientas de intervención en la gestión sanitaria y en la gestión clínica, desde la perspectiva estratégica y el marco lógico, como un modo de relevar la responsabilidad de la gestión inherente al ejercicio profesional.

Para el ámbito de realización profesional vinculado a la investigación:

Fundamentar el diseño de intervenciones con evidencia, aplicadas a unidades de atención de salud o en apoyo al desarrollo local. En el ámbito de acción, orientaciones y recursos de la APS a nivel local.

Relacionadas a las competencias genéricas declaradas por la Universidad Austral de Chile:

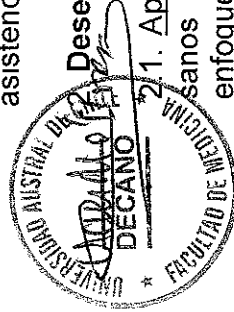
Valorar el trabajo colaborativo con otros profesionales de la salud en formación, aportando pensamiento estratégico y sistémico en función de una demanda de la red asistencial y del entorno.

Desempeños a desarrollar

21. Aprendizaje esperado: El interno proporcionará atención clínica eficaz a usuarios sanos o portadores de patologías, agudas, crónicas, y de urgencias ejerciendo el enfoque familiar en su resolución o referencia, a partir del manejo de protocolos y guías clínicas.

Actividad Educativa:

- Asistencia clínica a pacientes agudos y crónicos, en situaciones de urgencia, con cita o en domicilio.
- Talleres y sesiones educativas a pacientes y familias.
- Realización de procedimientos médico quirúrgicos simples.



2.2. Aprendizaje esperado: Analizará un proceso clínico principal del Centro de Salud, fundamentando su selección desde la perspectiva de los usuarios, objetivos sanitarios y evidencia clínica compartiendo sus hallazgos con el equipo de salud y los usuarios.

Actividad Educativa:

- Selección proceso clínico relevante. (de acuerdo a sugerencias locales y factibilidad de aplicación)
- Análisis del proceso según pauta acordada.
- Presentación de proceso y las modificaciones posibles de implementar para mejorarlo al equipo.

2.3. Aprendizaje esperado: Ejercer liderazgo articulador de equipos de trabajo, resolviendo o negociando en situaciones de conflicto a partir del ejercicio de alguna función directiva del establecimiento.

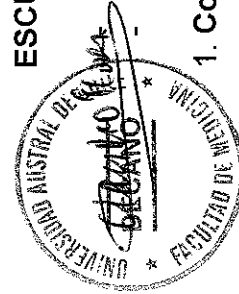
Actividad Educativa:

- Ejercer tareas de dirección delegada por su tutor.
- Autoevaluar su desempeño en dichas tareas.

2.4. Aprendizaje esperado: Formular proyecto de intervención en salud, apoyado en evidencia y con marco lógico, para influir en las condiciones de un determinado itinerario terapéutico de los usuarios.

Actividad Educativa:

- Formulación o revisión de proyectos diseñado con marco lógico, como continuidad de uno ya comenzado o plantear uno nuevo.
- Diseño y ejecución de tareas del proyecto.
- Evaluación de los indicadores propuestos.
- Presentación de un documento que resuma lo realizado.



ESCUELA DE ENFERMERÍA

Cuatro internos en el año.
Dos por semestre.

1. Competencias a desarrollar:

1.1. Formula y evalúa un plan de trabajo coherente con los lineamientos institucionales, metas, objetivos y programación de actividades del establecimiento utilizando un enfoque estratégico para su implementación donde desarrolla su experiencia clínica (Consultorio de Choshuenco).

Actividades a realizar:

- Formulación o revisión de un plan estratégico según pauta para lograr continuidad en su implementación.
- Presentación de plan estratégico al equipo de trabajo.

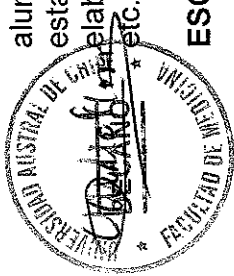
1.2. Proporciona atención de enfermería de calidad con enfoque familiar, utilizando juicio enfermero y evidencias dentro del marco ético profesional y legal vigente, a usuarios de la red asistencial de salud interactuando y colaborando con los integrantes del equipo de salud, demostrando comportamiento ético, respeto y tolerancia, solidaridad y compromiso para innovar y emprender en pos de fortalecer la calidad del cuidado y la identidad profesional e institucional.

Actividades a realizar:

- Analizar situaciones relevantes para asegurar la calidad de la atención.
- Seleccionar un proceso clínico con enfermera/o guía.
- Analizar el proceso clínico.
- Presentar el resultado de su trabajo y las modificaciones factibles de implementar para mejorar el proceso.
- Entregar atención con enfoque familiar a consultantes y pacientes en cualquier etapa del ciclo vital utilizando proceso enfermero.
- Talleres y sesiones educativas a consultantes, pacientes y familia.

1.3 Profundiza o actualiza tópicos en la gestión del cuidado de los usuarios, analizando situaciones relevantes para asegurar la calidad de la atención y el funcionamiento organizacional de la unidad donde desarrolla su experiencia clínica.

1.4. Incorporar la colaboración de los alumnos, en mejoramiento de procesos administrativos y técnicos de enfermería y del CESFAM en general: auditorías de registros (fichas, formularios diarios, tarjetones, etc) para contribuir a mejorar el funcionamiento administrativo y técnico de los programas de salud, y para que el o la alumna conozca la importancia de la calidad de los registros en los procesos estadísticos, y de atención, actualización y/o elaboración de descripción de funciones, elaboración de manuales de procedimientos de enfermería, manuales de esterilización, etc.



ESCUELA DE ODONTOLOGÍA

- Dos Internos en el año. Uno por semestre

El interno (a) está en la etapa final del proceso de formación profesional del futuro cirujano dentista, donde el alumno pondrá en práctica los conocimientos adquiridos en su formación académica. Debiendo ser capaz de realizar actividades clínicas integrales en atención primaria de salud, actividades de promoción y prevención en salud a la comunidad donde se desenvuelva y actividades de investigación. Además de integrarse al equipo multidisciplinario de salud.

Unidades y Competencias

Unidad 1: Periodo de Orientación e integración a Equipos Multidisciplinarios de Salud

Competencia: Realiza un diagnóstico de la situación de salud, funcionamiento de los establecimientos de salud y conocimiento de las redes de trabajo en la comuna. Integrandose a los diferentes equipos multidisciplinarios de salud.

Desempeño esperado:

- Conocimiento total de su entorno laboral y situación de salud de la población asignada.
- Afiatamiento y generación de interacciones con el equipo de salud

Unidad 2: Programación actividades de internado

Competencia: Elabora programa de trabajo del periodo del internado, de acuerdo a las horas destinadas para cada área. Y a las prioridades y metas del establecimiento

Desempeño esperado:

- Correcta planificación de actividades de investigación, prevención, promoción y clínicas.

Unidad 3: Actividades Clínicas de Salud Odontológica

Competencia: Desempeña trabajo clínico profesional de acuerdo a los lineamientos del o los establecimientos de salud donde se realiza el periodo de internado.

Desempeño esperado:

- Diagnóstica, planifica y trata; caries, enfermedad periodontal, patologías prevalentes en los pacientes asignados, de acuerdo a sus capacidades.
- Deriva las patologías y tratamientos que no correspondan a la complejidad de atención primaria.

Unidad 4: Actividades de Promoción y Prevención en Salud

Competencia: Diseña, implementa, ejecuta y evalúa actividades de promoción y prevención en salud, orientadas a los temas y grupos objetivos asignados, de acuerdo a las políticas públicas de salud odontológica, orientaciones de la intervención transversal propuesta de manera general para los internados de la escuela y metas del establecimiento

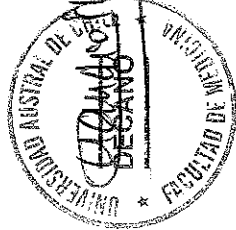
Desempeño esperado:

- Diseño y aplicación de estrategias de promoción y prevención en la localidad donde se realiza el internado.

Unidad 5: Programa Integral de Salud Odontológica

Competencia: Diagnóstica, planifica, y ejecuta, tratamientos integrales odontológicos a pacientes niños y adultos de mediana complejidad.

Desempeño esperado:



- Atender de manera integral tres pacientes adultos y tres niños que no estén dentro de las atenciones normales del Consultorio. Estos pacientes deben ser de mediana complejidad con alguna patología o consideración clínica que posteriormente se pueda exponer en algún congreso o jornada.

Unidad 6: Manejo administrativo de los distintos tipos de servicios odontológicos de diferente complejidad

Competencia: Logra comprender y manejar los procedimientos y procesos administrativos para la correcta atención, derivación e información estadística de las actividades clínicas realizadas.

Desempeño esperado:

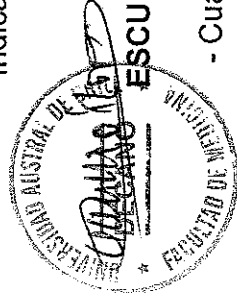
- Elaborar registros de salud. (realizar auditorias a registros ya existentes evaluar calidad, oportunidad, consistencia)
- Conocer los diferentes protocolos de atención y derivación.

Unidad 7: Situación de salud bucal de la comuna

Competencia: Realiza un estudio de prevalencia de las patologías bucodentales al grupo objetivo asignado, de acuerdo a las orientaciones de la intervención transversal propuesta de manera general para los internados de la escuela.

Desempeño esperado:

- Realizar una investigación
- Indicar una intervención transversal en la localidad donde se realiza el internado.



ESCUELA DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA

- Cuatro Internas de Septiembre a Diciembre. Una interna por mes.

El Desarrollo de este internado contribuirá a fortalecer al interno(a) la capacidad de desempeñarse profesionalmente en todos los ámbitos del quehacer profesional, desde la perspectiva de la gestión estratégica de la salud sexual y reproductiva, mediante el análisis crítico del ejercicio profesional y del contexto sociocultural y epidemiológico en el que se desempeña.

Competencias

Competencias asistenciales:

- Proporcionar cuidado integral en la atención primaria intra y extra hospitalaria a mujeres y familia en el ámbito de su salud sexual y reproductiva desde el enfoque de género.
- Aplicar el enfoque familiar en la detección de los factores de riesgo o patologías del ámbito de la salud sexual y reproductiva que requieran apoyo de la red asistencial en su resolución, a partir del manejo de protocolos y guías clínicas. (Elaboración de protocolos)

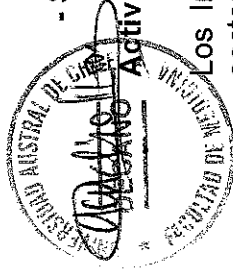
Competencias en gestión de liderazgo:

- Demostrar capacidad para gestionar desde la perspectiva de la planificación estratégica y del marco lógico un plan de trabajo que contribuya a mejorar las condiciones de la salud sexual y reproductiva en el ámbito territorial del internado, demostrando capacidad de liderazgo en la interacción con el equipo de salud.
- Demostrar capacidad para desarrollar el sentido de pertenencia y solidaridad para trabajar por el bien de sus pares y de la profesión, a partir de la actualización de conocimientos en el equipo de salud.

Competencias en educación y trabajo comunitario:

- Fortalecer en la comunidad su capacidad de autogestión en el cuidado de la salud sexual y reproductiva considerando las demandas percibidas por las organizaciones sociales y los recursos intersectoriales del territorio.

ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA



- Seis internos en el mes de Noviembre

Actividades

Los Internos realizarán ecografía abdominal como acción preventiva a los vecinos del sector coordinado con el médico del centro asistencial.

ESCUELA DE KINESIOLOGÍA

- Internos a contar del año 2011.

ESCUELA DE QUÍMICA Y FARMACIA

- Cuatro estudiantes, de Septiembre a Diciembre. Un estudiante por mes.

Actividades

- El interno aplicará sus conocimientos adquiridos sobre terapias de patologías de mayor relevancia y realizará seguimiento fármaco terapéutico de pacientes atendidos en centros de atención primaria.
- Participará en la definición del stock crítico del centro de salud a partir de la demanda y las estadísticas del centro.
- Participará en la organización de la bodega de almacenamiento de medicamentos e insumos médicos y mantendrá controles en las fechas de vencimiento de los productos allí almacenados.
- Detectará e informará reacciones adversas a medicamentos e interacciones medicamentosas, poniendo en práctica el servicio de fármaco vigilancia.
- Conocerá la coordinación de la farmacia con las autoridades y distintos servicios y unidades del centro de salud familiar
- Auditorias de recetas, de cumplimiento de normativas de farmacia, etc

